



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 09/20.** Esta sesión se realizó, mediante acuerdo unánime de los integrantes del H. Consejo Técnico, de manera virtual a través de la plataforma *zoom*, y tuvo lugar a las once horas con dos minutos del doce de junio de dos mil veinte, bajo la presidencia del Mtro. Eduardo Vega López, con la participación de los Consejeros Técnicos representantes de los profesores: ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR, PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO, JORGE IBARRA CONSEJO, MAURO RODRÍGUEZ GARCÍA, JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ, MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS, BENJAMÍN GARCÍA PAEZ, JUAN GALLARDO CERVANTES, JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA, ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO, FIDEL AROCHE REYES, AGUSTÍN ANDRADE ROBLES, JOSÉ VARGAS MENDOZA, ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL, HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ, ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO, CARLOS JAVIER CABRERA ADAME Y SANTIAGA ANIMA PUENTES; los Consejeros Técnicos representantes de los técnicos académicos: ERNESTO CARRANZA AGUILAR Y MANUEL ESTEBAN COELLO CASTILLO y los Consejeros Técnicos representantes de los alumnos: DIANA ELIZABETH MEJÍA SANTOYO Y ABRAHAM PAZOS RODRÍGUEZ. Fungió como secretaria Mtra. Lorena Rodríguez León, Secretaria General de la Facultad de Economía.

#### Orden del Día.

- I. Lista de asistencia y corroboración de cuórum.
- II. Información y presentación de la propuesta de convocatoria para el diseño e impartición del módulo de Igualdad y Perspectiva Género que se impartirá en el curso propedéutico para estudiantes de primer ingreso.
- III. Propuesta para la conformación de la Comisión Constituyente Transitoria de Igualdad de Género de la Facultad de Economía.
- IV. Presentación y discusión de los documentos enviados por la Comisión de Género de la facultad de economía.
- V. Propuesta para que el H. Consejo Técnico envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría Administrativa de la Universidad, así como por su intermedio, a las representaciones sindicales del STUNAM (Sindicato de Trabajadores de la UNAM) la AAPAUNAM (Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM), para que por los canales institucionales y los calendarios establecidos, se considere la armonización de las sanciones mencionadas con lo estipulado en la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- VI. Asuntos generales.
  - a. Periodo de baja de asignaturas y llenado de actas en el sistema para el semestre 2020 II.
  - b. Información relativa a la inundación de la biblioteca Enrique González Aparicio.

- .....
- I. Una vez habiendo confirmado el cuórum se dio inicio a la sesión. En relación con el orden del día propuesto el Director del H. Consejo Técnico solicitó abordar como punto c del numeral VI, una solicitud de reconocimiento a los alumnos y al profesor de la Facultad de Economía que obtuvieron el primer lugar del reto Banxico 2020. El consejero representante de los alumnos ante este pleno, Abraham Pazos Rodríguez, solicitó dar lectura a una carta que le fue entregada a petición de algunos miembros de la comunidad como último punto en Asuntos Generales. Este cuerpo colegiado aprobó las dos mociones.



**II. Información y presentación de la propuesta de convocatoria para el diseño e impartición del módulo de Igualdad y Perspectiva Género que se impartirá en el curso propedéutico para estudiantes de primer ingreso.**

La Secretaría del Consejo dio lectura a la convocatoria que presentó la Comisión de Negociación de la Facultad de Economía (CNFE) ante el pleno. Después de examinar el documento, las y los Consejeros, hicieron algunas observaciones sobre las bases primera y segunda, así como del texto de convocatoria, y tomaron como acuerdo lo siguiente:

➤ **Acuerdo 01/SE 09-20/HCT/FE-UNAM:**

Que se publique la convocatoria presentada ante el pleno con la siguientes modificaciones:

En el párrafo tercero de los Considerandos:

*[...] se convoca al: personal académico de la Facultad de Economía especializado en cuestiones de género, en particular a las y los integrantes de la Especialización El Género en la Economía de la División de Estudios de Posgrado de esta Entidad Académica, así como a las académicas e integrantes del Centro de Investigaciones y Estudios de Género de la Universidad Nacional Autónoma de México, [...]*

En el inciso a) de la base primera:

*Pertenecer a la planta académica de la Facultad de Economía en cualquiera de sus tres divisiones: Estudios Profesionales, Sistema de Universidad Abierta y Educación a Distancia y Estudios de Posgrado (en particular, las y los integrantes de la Especialización de Posgrado El Género en la Economía), en activo.*

En la base segunda:

*Las participantes deberán elaborar una propuesta del contenido del módulo "Igualdad y perspectiva de género" dentro del Curso Propedéutico que se imparte a estudiantes de nuevo ingreso, en un máximo de 5 cuartillas. Se deben definir: objetivos generales y particulares, temas de análisis, actividades a desarrollar, estrategia de impartición, con las diferencias docentes y pedagógicas pertinentes tanto para la versión presencial como para la versión en línea.*

**III. Propuesta para la conformación de la Comisión Constituyente Transitoria de Igualdad de Género de la Facultad de Economía.**

Con respecto a la Propuesta para la conformación de la Comisión Constituyente Transitoria de Igualdad de Género, este cuerpo colegiado escuchó e intercambió opiniones acerca de la conformación y el alcance de esta Comisión, a partir de dicho diálogo se estableció lo siguiente:



➤ **Acuerdo 02/SE 09-20/HCT/FE-UNAM:**

Que se apruebe la Propuesta para la conformación de la Comisión Constituyente Transitoria de Igualdad de Género de la Facultad de Economía en los términos que la CNFE la presentó al pleno. Asimismo, se enfatizó en que cualquier propuesta, trabajo o consideración realizada por esta Comisión debe ser presentada a este cuerpo colegiado para su análisis y posible ratificación. Todas las decisiones de este pleno serán tomadas en alineación a la normatividad vigente y en apego a la vida institucional de la UNAM.

**IV. Presentación y discusión de los documentos enviados por la Comisión de Género de la Facultad de economía.**

La Comisión de Género del Consejo Técnico de la Facultad de Economía, presentó un Informe de labores, que incluye un anexo y un Comunicado a la Comunidad de la Facultad de Economía. En relación al contenido del comunicado, el Consejo Técnico acordó hacer una aclaración sobre los comentarios vertidos en una de las mesas de negociación entre las MOFE y la CNFE sobre esta Comisión de Género, en relación con su supuesta participación en la atención, gestión, resolución, sanción y seguimiento de los casos de violencia de género que se han presentado en la Facultad de Economía: en el sentido de que la Comisión de Género del Consejo Técnico no conoció ni pudo haber conocido de los casos de violencia de género presentados en la Facultad de Economía, porque no está dentro de sus funciones y atribuciones.

El Protocolo para la Atención de Casos de Violencia de Género (PACVG), vigente en la UNAM, establece que la atención de casos y el trámite de quejas o denuncias relacionadas con actos de violencia de género, son competencia exclusiva de las instancias dependientes de la Oficina de la Abogacía General de la UNAM, a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, las Oficinas Jurídicas de cada entidad académica y la Unidad de Atención a Denuncias dentro de la UNAM (UNAD).

➤ **Acuerdo 03/SE 09-20/HCT/FE-UNAM:**

Que la CNFE entregue un informe sobre las actividades derivadas del diálogo directo con las Mujeres Organizadas de la Facultad de Economía (MOFE) y que la administración lo envíe por correo electrónico antes de cada sesión. Asimismo, se solicitó a la Secretaria del Consejo que, cuando este cuerpo colegiado se reúna para tratar cualquier asunto relacionado con las MOFE, el informe de la CNFE debe ser presentado como primer tema en el orden del día.



- V. **Propuesta para que el H. Consejo Técnico envíe una respetuosa y atenta solicitud a la Secretaría Administrativa de la Universidad, así como por su intermedio, a las representaciones sindicales del STUNAM (Sindicato de Trabajadores de la UNAM) la AAPAUNAM (Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM), para que por los canales institucionales y los calendarios establecidos, se considere la armonización de las sanciones mencionadas con lo estipulado en la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.**

➤ **Acuerdo 04/SE 09-20/HCT/FE-UNAM:**

Que como cuerpo colegiado sea enviado un oficio a la Secretaría Administrativa de la Universidad, así como por su intermedio, a las representaciones sindicales del STUNAM (Sindicato de Trabajadores de la UNAM) la AAPAUNAM (Asociación Autónoma del Personal Académico de la UNAM), solicitando la armonización de las sanciones mencionadas con lo estipulado en la Ley General de Víctimas y la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

VI. **Asuntos Generales.**

- a. El H. Consejo Técnico aprueba la modificación a las fechas del periodo de baja de asignaturas y registro de calificaciones. Estas quedan de la siguiente manera:
- División de Estudios Profesionales y la del Sistema de Universidad Abierto y a Distancia (SUyED):
- Baja de asignaturas: 15 de junio al 3 de julio.
  - Registro de calificaciones: 31 de julio al 6 de septiembre.
- División de Estudios de Posgrado:
- Baja de asignaturas: 27 al 31 de julio. (los alumnos deberán solicitarlas al Comité Académico).
  - Registro de calificaciones: 10 al 28 de agosto.
  - Cierre de actas 10 al 31 de agosto.
- b. El presidente del pleno, Mtro. Eduardo Vega López, dio lectura a la información relativa a la inundación de la biblioteca Enrique González Aparicio, acontecida el 8 de junio. Además, comunicó que no se presentaron daños al mobiliario ni al acervo de libros de esta Facultad.
- c. En el pleno se acordó enviar un reconocimiento al equipo de la Facultad de Economía que obtuvo el primer lugar en el reto Banxico.
- d. Este cuerpo colegiado escuchó, de la Secretaria del H. Consejo Técnico, una carta remitida por algunos miembros de la comunidad en la que ofrecían su punto de vista sobre la modificación al artículo 98 del Estatuto General de la UNAM.

**Conclusión de la sesión:** Al no haber otro asunto que tratar, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del doce de junio de dos mil veinte, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria 09/20 del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Autónoma de México.



Los Acuerdos tomados en la presente sesión del H. Consejo Técnico, derogan todos aquellos que hayan sido aprobados previamente y que se opongan a los mismos. Existe grabación de esta sesión para cualquier verificación procedente. Todos los acuerdos se acompañan de los cuadros correspondientes revisados y acordados por el pleno del H. Consejo Técnico.

**DOY FE**

**VISTO BUENO**

MAESTRA LORENA RODRÍGUEZ LEÓN  
Secretaria del H. Consejo Técnico

MAESTRO EDUARDO VEGA LÓPEZ  
Presidente del H. Consejo Técnico

**LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS PROFESORES**

ELENA SANDRA MARTÍNEZ AGUILAR

PEDRO RAFAEL CORONA GUERRERO

JORGE IBARRA CONSEJO

MAURO RODRÍGUEZ GARCÍA

JOSÉ MARIO CONTRERAS VALDEZ

MARÍA TERESA AGUIRRE COVARRUBIAS

BENJAMÍN GARCÍA PAEZ

JUAN GALLARDO CERVANTES

JESÚS SÁNCHEZ ARCINIEGA

ELSA MARGARITA GRACIDA ROMO

FIDEL AROCHE REYES

AGUSTÍN ANDRADE ROBLES

JOSÉ VARGAS MENDOZA

ALEJANDRO AUGUSTO PÉREZ PASCUAL

HORTENSIA MARTÍNEZ VALDEZ

ENRIQUE LÓPEZ SANTIAGO

CARLOS JAVIER CABRERA ADAME

SANTIAGA ANIMA PUENTES



**LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS TÉCNICOS ACADÉMICOS**

ERNESTO CARRANZA AGUILAR

MANUEL ESTEBAN COELLO CASTILLO

**LOS CONSEJEROS TÉCNICOS REPRESENTANTES DE LOS ALUMNOS**

DIANA ELIZABETH MEJÍA SANTOYO

ABRAHAM PAZOS RODRÍGUEZ